



Código de verificación : fb71526b39e1b317

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	 JUNTA DE EXTREMADURA <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO</small> Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212546 / Fax: 924 212449	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Nº EXPTE 251/24	

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TURISMO ACUÁTICO EN OLIVA DE LA FRONTERA Y VALLE DE MATAMOROS (PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA "SIERRA SUROESTE - TENTUDÍA")		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia		
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA	Cuantía IVA	Importe Total
	22.000,00 euros	4.620,00 euros	26.620,00 euros
PARTIDA	AÑO	ORGÁNICA	FUNCIONAL
	2024	206	43224
			ECONÓMICA
			22799/0800
		OPERACIÓN CONTABLE	920240006073
Nº ANUALIDADES	1		AÑO DE INICIO
			2024
Nº LOTES	0	REVISIÓN PRECIOS	NO
		PRÓRROGA	Hasta el 30/09/2025 (según pliegos)
FECHA INFORME PCAP	02 de mayo de 2024		PLAZO EJECUCIÓN
			30 de septiembre de 2024

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

HE RESUELTO:

- 1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:
 - La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
 - La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
 - La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.
- 2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. 251/24
-----------------	---------	---------	-------------------------

el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



Código de verificación : fb71526b39e1b317

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fb71526b39e1b317>